

En nombre y representación de la mercantil "GES-
TIÓN CARTERA CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA", constitui-
da por tiempo indefinido en escritura autorizada por
el Notario de Castellón, Don Enrique Ferrero María, el
día 23 de Diciembre de 1.999. Tiene su domicilio so-
cial en Castellón de la Plana, calle Los Pinos, número
13. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Cas-
tellón, al tomo 1.022, libro 586, sección 8ª, folio
128, hoja CS16386, inscripción 1ª, con C.I.F. B-

-----INTERVIENE-----

Don JESUS GER GARCIA, mayor de edad, casado, em-
presario, vecino de CASTELLON DE LA PLANA, con domici-
lio en calle Moyano, número 8, piso BJ, código postal
12002 y con DNI/NIF número 36.466.727-C. -----

-----COMPARECE-----

Ante mí, JOAQUÍN SERRANO YUSTE, Notario de esta
Ciudad del Ilustre Colegio de Valencia. -----
dos mil diecinueve. -----
En Castellón de la Plana, a catorce de enero de

-----DEL ART. 207 DEL REGLAMENTO NOTARIAL-----

-----ACTA DE PROTOCOLIZACION A LOS EFECTOS-----

-----NUMERO CIENTO SIETE.-----

JOAQUÍN SERRANO YUSTE
NOTARIO
PZ CARDONA VIVES 10
12001 - CASTELLÓN
Tlf. 964.22.80.80 FAX 964.22.77.66

EJ8308387



12521043.-----

Dicha mercantil, a su vez interviene en su calidad

de Administrador Único de la mercantil "D'OR HOLDING

DIVISION INTERNATIONAL, S.L.", constituida por tiempo

indefinido mediante escritura autorizada por el Nota-

rio de Castellón Don Joaquín Serrano Yuste el día 21

de septiembre de 2010, con domicilio en Castellón, ca-

lle Moyano, 8-bajo; tiene por objeto la gestión de

carteras así como el control de participaciones en

distintas sociedades de idéntico o análogo objeto so-

cial al de la sociedad. La compraventa, explotación y

arrendamiento -excluido el arrendamiento financiero-

de toda clase de fincas rústicas o urbanas. La urbaní-

zación, parcelación, construcción, promoción y rehabi-

litación de obra pública o privada, por cuenta propia

o ajena, de todo tipo de inmuebles por naturaleza;

inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, en el

tomo 1.547, folio 151, hoja CS-32457; siendo su C.I.F.

B-12851937.-----

La mercantil GESTIÓN CARTERA CASTELLÓN, S.L., fue

nombrada Administrador Único de la mercantil D'OR HOL-

DING DIVISION INTERNATIONAL, S.L., y a su vez nombrado

VISION INTERNATIONAL, S.L." son las que resultan del

cta o indirectamente de la sociedad "D'OR HOLDING DI-

"Que las personas físicas "titulares reales" dire-

----- tación alegada, MANIFIESTA: -----

del Terrorismo, DON JESUS GER GARCIA, en la represen-

Prevencción del Blanqueo de Capitales y la Financiación

A los efectos de la Ley 10/2010 de 28 de Abril de

----- obrar y desarrollo de su objeto social. -----

el representada se encuentra en plena capacidad de

ejercicio del cargo que ostenta, y que la sociedad por

Asegura dicho señor hallarse actualmente en el

----- miento. -----

ren, que a mi juicio son suficientes para este otorga-

cargo que la ley y los estatutos sociales le confie-

b) y en virtud de las facultades inherentes a su

----- a) Del cargo expresado, anteriormente reseñado. -----

----- virtud: -----

Se halla especialmente facultado para este acto en

----- he tenido a la vista. -----

por la que se constituyó -copia autorizada de la cual

misma, por plazo indefinido, en la propia escritura

Don Jesús Ger García como representante físico de la

EJ8308386



Y yo, el Notario autorizando de la presente escri-
tura hago constar expresamente que habiendo quedado
recogida las anteriores manifestaciones, he cumplido
con la obligación que impone la Ley 10/2010 de 28 de
abril, y cuyo resultado es el manifestado anteriormen-

RA CASTELTON S.L.: "Que las personas físicas "titula-
res reales" directa o indirectamente de la sociedad,
son las que resultan del acta autorizada por el Nota-
rio de Castellón Don Joaquín Serrano Yuste, en fecha
20 de septiembre de 2010, bajo el número 2.309 de su
protocolo, no habiendo sufrido variación los datos so-
ciales, ni la titularidad real señalada."-----
Y en representación de la mercantil GESTION CARTE-

na, Don Joaquín Serrano Yuste el día 15 de octubre de
2010, número 2.510 de protocolo, no habiendo sufrido
variación los datos sociales reseñados en el presente
instrumento en especial su objeto social principal que
es la negociación, adquisición, transmisión, enajena-
ción y gestión de participaciones y acciones de su
propiedad que se mantiene; ni la titularidad real se-
ñalada."-----

te por el compareciente. -----

Le identifico por el D.N.I. que me exhibe y le de-

vuelvo. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad

legal, el interés legítimo, y las facultades suficien-

tes para promover este acta de protocolización, y al

efecto, -----

-----**MANIFIESTA**-----

Que la firma estampada en el documento que me ex-

hibe es la suya, que conoce el contenido del mismo y

que, libre y voluntariamente, quiere que se produzcan

los efectos que le sean aplicables conforme a lo pre-

visto por las leyes extranjeras. -----

Fotocopia por mi obtenida de dicho documento,

idéntica a su original y una vez legitimada la firma

que lo autoriza por ser de mi conocida, se incorpora a

esta matriz. -----

A los efectos legales oportunos, se hacen constar

expresamente los siguientes extremos: -----

-Fecha del documento protocolizado: NO FIGURA.-----

-País en el que surtirá efectos: REPÚBLICA DEL

ECUADOR. -----



-Idioma en que figura redactado: español.-----
 -Cuantía del mismo: sin cuantía.-----
 -Acto jurídico en el que cabe ubicar el contenido
 del documento: PODER ESPECIAL.-----
 Hechas las reservas y advertencias legales.-----
 De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica
 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la
 incorporación de sus datos a los ficheros automatiza-
 dos existentes en la Notaría, que se conservarán en la
 misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las
 remisiones de obligado cumplimiento a las Administra-
 ciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al
 Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad
 es realizar la formalización del presente instrumento
 público, su facturación y seguimiento posterior y las
 funciones propias de la actividad notarial. La identi-
 dad y dirección del responsable son las del Notario
 titular de esta Notaría.-----
 Así lo afirma y otorga.-----
 Leída íntegramente la presente de conformidad con
 lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Nota-
 rial, la encuentra conforme, acepta y firma conmigo.--

-----DOCUMENTOS UNIDOS-----

signo, la firma y la rúbrica del Notario autorizante.
Esta la firma del compareciente. Está el sello, el
D.A. 3.ª L. 8/89. Documento no sujeto.-----
Aplicación arancel instrumento sin cuantía.-----
orden inverso, doy fe. -----
de uso notarial, el presente y los tres anteriores en
mento, redactado en cuatro folios de papel exclusivo
y yo, el Notario autorizante, del presente docu-
debidamente informada del otorgante o interviniente. -
otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad
El consentimiento ha sido libremente prestado y el

mento.-----
tenido, efectos y consecuencias del presente instru-
atendido e informado por mí, el notario, sobre el con-
El compareciente se da por satisfactoriamente

-----AUTORIZACIÓN-----

EJ8308384



08/2008

A 8 de Enero de 2019.

Yo, el abajo firmante Jesús Ger García, de nacionalidad española y con pasaporte núm. AA168893, actuando como Representante persona física del Administrador Único de D'OR HOLDING DIVISION INTERNATIONAL S.L., sociedad debidamente constituida conforme las leyes de España, con CIF. núm. B-12-851937, con sede social en Calle Moyano núm. 8, 12002 Castellón, España (en adelante, la "Sociedad")

NOMBRA A

D. LUIS ENRIQUE COTTO, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil (Ecuador), García Avilés n. 217 y 9 de Octubre, segundo piso, provisto de Cédula de Ciudadanía número 0914164066, como representante local de la Sociedad en su condición de compañía extranjera socia y accionista de la compañía MARINAD' OR ECUADOR S.A., sociedad debidamente constituida conforme las leyes de la República de Ecuador, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Núm. 1792116856001, con sede social en Guayaquil (Ecuador), Centro Comercial Plaza Quil-Local 2, Av. Carlos Plaza Dañin y Av. Francisco de Orellana, a todos los efectos y poderes constantes en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente, así como modificado con el Art. 1 de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías publicada en el Registro oficial n. 591 del viernes 15 de mayo de 2009.

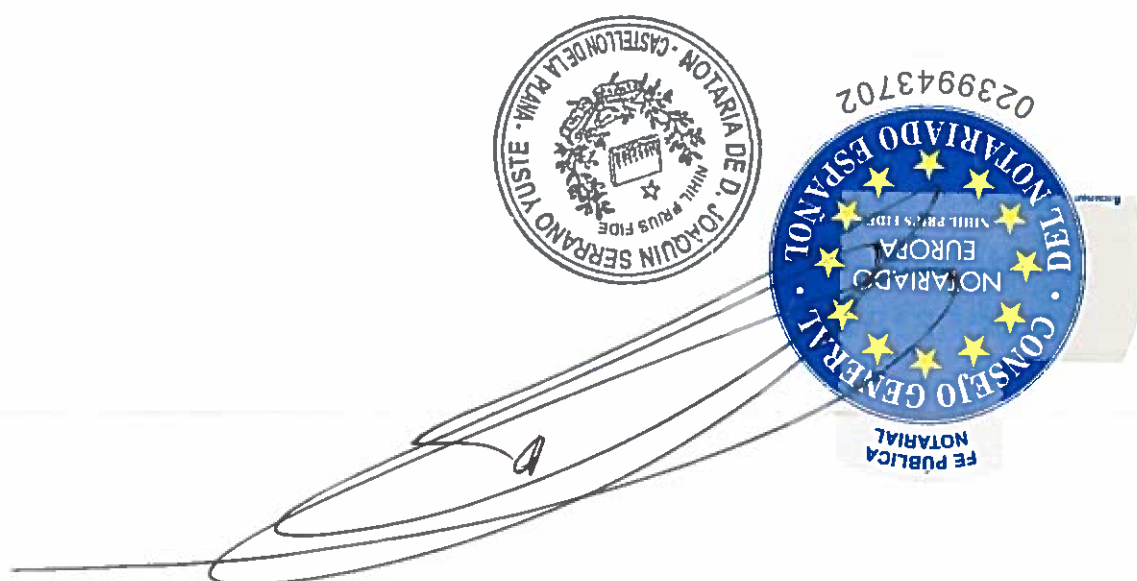
D. Jesús Ger García
Representante legal

D'Or Holding Division International, S.L.

YO, JOAQUIN SERRANO YUSTE, Notario de esta ciudad, del
 Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE: que la firma que antecede
 corresponde a DON JESUS GER GARCIA la cual LEGITIMO por ser de
 mi conocida, motivo el acta numero 107 de fecha 14 de Enero de
 2019, a los efectos del articulo 207 del Reglamento Notarial.
 Castellón de la Plana, a 14 de Enero 2019.
 Número 30 de ml Libro Indicador, sección segunda.

LEGITIMACION DE FIRMA





Es copia de su original, que obra en mi protocolo
 corriente de instrumentos públicos bajo el número al
 principio expresado, donde la dejo anotada, y Yo, el
 Notario autorizante del mismo, la expido para D'OR
 HOLDING DIVISION INTERNATIONAL, S.L., en CASTELLÓN, a
 diecisiete de enero de dos mil diecinueve, en seis fo-
 lios timbrados de papel exclusivo, el presente y los
 cuatro anteriores correlativos en orden inverso, aña-
 diendo el siguiente que se agrega para la consignación
 de notas por los Registros y oficinas públicas. DOY
 FE.-----

EJ8308382

PAPÉL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



08/2018

FOLIO EN BLANCO PARA LA CONSIGNACION DE NOTAS POR LOS REGISTROS Y OFICINAS PÚBLICAS.

